

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14479 RITME-1, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Por decisión de los Administradores Mancomunados se convoca a los señores accionistas de la compañía RITME-1, S.A., a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, el día 30 de junio de 2009 a las catorce horas, para tratar y resolver los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del informe de Gestión de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008 y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2008, así como de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio de 2008.

Segundo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias; su enajenación y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias.

Tercero.- Autorización al órgano de administración para ampliar el capital social en las condiciones establecidas en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con expresa autorización para dar, en su caso, nueva redacción al artículo estatutario relativo al capital social.

Cuarto.- Modificar el actual sistema de organización de la administración social, pasando del actual sistema de dos Administradores Mancomunados a uno de dos Administradores Solidarios.

Quinto.- Modificar, en su caso, el artículo 16 de los Estatutos Sociales con el fin de adecuarlo al nuevo modo de organizar la administración social.

Sexto.- Cese y, en su caso, nombramiento de Administradores.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas que, de conformidad con lo previsto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueden examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la compañía, sito en la Avenida Cornellà, 13-15, de Esplugues de Llobregat (Barcelona) o pedir la entrega y envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, las propuestas de acuerdos que el órgano de la administración someterá a su aprobación y el informe del órgano de administración.

El Vendrell, 3 de mayo de 2009.- Los Administradores Mancomunados, Guillermo Burguete Moltó y Sebastián Parra Grillo.

ID: A090035540-1

cve: BORME-C-2009-14479